

# EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra LUIS CAMARGO GAMA Y OTROS por el delito de HURTO AGRAVADO, se ha dictado sentencia de segunda instancia en el trámite de incidente de reparación integral, el veinticinco (25) de mayo de 2018.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy dieciocho (18) de Junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ  
Secretaria